



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-76107661-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-76107661-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIPHARMA S.A., CUIT N° 30600193275, Legajos Nros. 7.053 y 1.458 (Rubro Medicamentos y Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CAMILA COLOMBO, Documento Nacional de Identidad N° 38.665.737, Matrícula Provincial N° 21.732, como Co-Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A., Legajos Nros. 7.053 y 1.458, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Calle 143 N° 1.435 e/ 61 y 62, localidad de Los Hornos, La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-76107661-APN-DGA#ANMAT

dc